

XLVI REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS
CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SEP – SEMS

Lugar: Aula Mayor de "El Colegio Nacional",
Ciudad de México".

Fecha: 02 de diciembre de 2013

Horario: 10:00 a 14:30

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

ACUERDO 1: El Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Educación Media Superior (CONAEDU-EMS) aprueba el orden del día de su XLVI Reunión.

ACUERDO 2: El CONAEDU-EMS toma nota del informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sus sesiones previas rendido por su Secretario Técnico.

Aumentar la matrícula y la cobertura de la educación media superior

ACUERDO 3: El CONAEDU-EMS toma nota del informe de los avances logrados en el 2013, en el aumento de la matrícula y la cobertura de la educación media superior presentado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

ACUERDO 4: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas continúen impulsando las estrategias y acciones para ampliar la cobertura e incrementar la matrícula de la educación media superior, a fin de contribuir, bajo un régimen de concurrencia, a dar cumplimiento al mandato de obligatoriedad de este tipo educativo.

Movimiento contra el Abandono Escolar

ACUERDO 5: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la implementación del Movimiento contra el Abandono Escolar y acuerda que sus integrantes continúen avanzando en la agenda propuesta por la Subsecretaría de Educación Media Superior para lograr su pronta consolidación.

Programa Construye T

ACUERDO 6: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en el diagnóstico y diseño de la nueva fase del Programa Construye T.

ACUERDO 7:

El CONAEDU-EMS toma nota de la selección de escuelas que participarán en el Programa Construye T en el año 2014, la cual se llevó a cabo con base en los niveles que registran en materia de abandono escolar, violencia y embarazo juvenil.

ACUERDO 8:

El CONAEDU-EMS toma nota de la realización de actividades de información y capacitación en torno al Programa Construye T que se llevarán a cabo en enero y febrero de 2014, para lo cual la Subsecretaría de Educación Media Superior mantendrá oportunamente informadas a las autoridades educativas.

ACUERDO 9:

El CONAEDU-EMS acuerda la integración de un grupo de trabajo que tendrá por objeto identificar acciones prioritarias a realizarse en el marco del Programa Construye T, a partir de las problemáticas particulares detectadas en las entidades federativas.

Las Subsecretaría de Educación Media Superior convocará a la constitución de este Grupo de Trabajo, a más tardar, el 10 de enero de 2014.

Transición de becarios de secundaria del Programa OPORTUNIDADES a EMS

ACUERDO 10:

El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de los avances en la transición de becarios del nivel de secundaria del Programa Oportunidades a la educación media superior y acuerda que sus integrantes implementen, de manera oportuna, durante el 2014, las acciones propuestas en la agenda presentada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, con el objeto de aumentar la transición de becarios de Oportunidades de secundaria a educación media superior.

Programa de Becas de Educación Media Superior

ACUERDO 11:

El CONAEDU-EMS toma nota del informe sobre los avances en los programas de becas de educación media superior y acuerdan fortalecer su difusión y operación, en particular, el programa de becas contra el abandono escolar.

Avances en la etapa piloto del Telebachillerato Comunitario

ACUERDO 12:

El CONAEDU-EMS toma nota de los avances de la implementación de la etapa piloto de Telebachillerato Comunitario en el ciclo escolar 2013-2014 en todas las entidades federativas.

ACUERDO 13: El CONAEDU-EMS acuerda que las entidades federativas determinarán las localidades en las cuales se establecerá el telebachillerato comunitario en el 2014, así como que elaboren los análisis de factibilidad correspondientes.

Bachillerato No Escolarizado para Estudiantes con Discapacidad

ACUERDO 14: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances del Bachillerato No Escolarizado para Estudiantes con Discapacidad en el 2013 y acuerda que las autoridades educativas estatales analicen la viabilidad de incorporar dicho servicio a su oferta educativa.

Avances en el Sistema Nacional del Bachillerato

ACUERDO 15: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances del Sistema Nacional del Bachillerato presentados por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

ACUERDO 16: El CONAEDU-EMS acuerda la constitución de un Grupo de Trabajo que tendrá por objeto la elaboración de un Plan de Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato en cada entidad federativa, a fin de lograr la meta sectorial en la materia.

Formación docente y directiva

ACUERDO 17: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances en la formación docente y directiva en el 2013, presentado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

ACUERDO 18: El CONAEDU-EMS acuerda que la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico, presente en la próxima sesión de esta instancia colegiada una propuesta para armonizar los procesos de formación docente y directiva con la estrategia de incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato.

Esta propuesta será sometida, en su oportunidad, a la consideración del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

ACUERDO 20: El CONAEDU-EMS acuerda la constitución de un Grupo de Trabajo que tendrá por objeto revisar los resultados de los programas de formación docente y directiva, así como adecuar la oferta de formación conforme a lo previsto en la Ley General del Servicio Profesional Docente y a partir de los resultados que se obtengan de la revisión del modelo educativo de la educación

media superior.

Acciones y estrategias para mejorar el aprovechamiento de la Prueba ENLACE 2013

ACUERDO 21: El CONAEDU-EMS toma nota de las acciones y estrategias para mejorar el aprovechamiento de la Prueba ENLACE 2013 y acuerda consolidar desde el inicio de 2014 las tareas propuestas en la agenda presentada por la Subsecretaría de Educación Media Superior para elevar el logro educativo, dando preeminencia al seguimiento específico de las acciones en los planteles "de atención prioritaria".

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

ACUERDO 22: El CONAEDU-EMS toma nota del informe de avances en materia de reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) del tipo medio superior y de formación para el trabajo.

ACUERDO 23: El CONAEDU-EMS toma nota de la conclusión de la captura de información en el Sistema de Información de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (SIRVOEMS).

ACUERDO 24: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas revisarán la información contenida en el SIRVOEMS respecto de los reconocimientos otorgados en su ámbito de competencia y, en su caso, harán llegar sus comentarios u observaciones a la Subsecretaría de Educación Media Superior, a más tardar, el 06 de diciembre de 2013.

ACUERDO 25: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas mantengan permanentemente actualizado el SIRVOEMS, dando de alta la información de los RVOES emitidos en su respectivo ámbito de responsabilidad, con una periodicidad no mayor a quince días naturales después de su otorgamiento.

ACUERDO 26: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales intensifiquen las gestiones ante las instancias competentes en sus respectivas entidades federativas, para la emisión de su normativa específica en materia de RVOE del tipo medio superior, contemplando las recientes reformas a la Ley General de Educación.

ACUERDO 27: El CONAEDU-EMS acuerda que sus integrantes vigilen el cabal cumplimiento de los recientes mandatos derivados de la Reforma Educativa en materia de RVOE, particularmente, los relativos a

la rendición de informes de actividades y rendición de cuentas por los directores de los planteles particulares, así como procurar llevar a cabo una visita de inspección por lo menos una vez al año, tal como se dispone en los artículos 14 fracción XII Quáter y 58 de la Ley General de Educación.

Modelo mexicano de formación dual (MMFD)

ACUERDO 28: El CONAEDU-EMS toma nota del informe sobre los avances del Modelo Dual y acuerda intensificar las acciones necesarias para avanzar en su consolidación en el 2014.

Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior

ACUERDO 29: El CONAEDU-EMS toma nota del informe sobre los avances del Modelo de Emprendedores y acuerda continuar impulsando las acciones necesarias en el 2014 para la transferencia de dicho Modelo, lo que permitirá ampliar los Centros Emprendedores e incrementar el número de emprendedores en los planteles de educación media superior.

Fortalecimiento de las CEPPEMS

ACUERDO 30: El CONAEDU-EMS toma nota del informe sobre los avances en las Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) y acuerda continuar realizando en el 2014 las acciones necesarias para su fortalecimiento como un actor relevante en la planeación de la educación media superior.

Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).

ACUERDO 31: El CONAEDU-EMS toma nota de los avances logrados en el marco del Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).

ACUERDO 32: El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas locales continúen impulsando el establecimiento de Espacios Comunes de la Educación Media Superior en sus entidades federativas, así como dinamizar los trabajos de sus comisiones para avanzar en el cumplimiento de los proyectos prioritarios que se acuerden por el ECEMS Nacional.

Para los efectos señalados, establecerán la coordinación a que haya lugar con la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Prioridades en la educación media superior 2014

- ACUERDO 33:** El CONAEDU-EMS toma nota de la agenda de retos por atender en la educación media superior y acuerda que las autoridades educativas:
- a) Cumplan estricta y oportunamente la implementación de la Reforma Educativa en la educación media superior, estableciendo calendarios y mecanismos de seguimiento;
 - b) Desarrollen estrategias para introducir innovaciones en el uso de tecnologías de la educación en el tipo medio superior;
 - c) Amplíen las oportunidades de educación mediante el fortalecimiento y puesta en marcha de opciones de educación media superior a distancia;
 - d) Establezcan una agenda de acciones dirigidas a la atención a jóvenes que no estudian, ni se capacitan ni trabajan, y
 - e) Conformen una agenda para impulsar una efectiva articulación con la educación secundaria y la educación superior.
- ACUERDO 34:** El CONAEDU-EMS acuerda la constitución de un Grupo de Trabajo que tendrá por objeto revisar los resultados del diagnóstico efectuado por la Subsecretaría de Educación Media Superior en relación con la situación de los jóvenes que no estudian, ni se capacitan, ni trabajan, así como diseñar y proponer las estrategias de intervención correspondientes.
- ACUERDO 35:** El CONAEDU-EMS acuerda que en 2014 las autoridades convoquen a un Concurso Nacional para que escuelas de arquitectura del país propongan nuevos diseños para instituciones de educación media superior acordes con las necesidades actuales de dicho tipo educativo.

Fin de la sesión

Siendo las 15:05 horas del día 02 de diciembre del año 2013, se dieron por concluidos formalmente los trabajos de la XLVI Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Educación Media Superior.